



Córdoba, 04 AGO 2016

Visto:

El vencimiento del interinato en el dictado de siete (7) hs. cátedra de Lengua y Cultura Griegas I y II, de la profesora **Cecilia del Valle Rivero**, Leg. 42041, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación Interina en el dictado de siete (7) hs. cátedra de Lengua y Cultura Griegas I y II, de la profesora **Cecilia del Valle Rivero**, Leg. 42041, desde 1°/08/2016 hasta el 28/02/2017.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

312-16.-